



Reformas a la Constitución: un guante a la medida

Como ocurre casi todos los fines de año, ya cuando se acercan las fiestas navideñas y el ánimo de la gente se enciende con las celebraciones, el gobierno preparó una sorpresa para el país además de las consabidas fiestas, circo y repartición. Esta vez se trata de un paquete de reformas a la Constitución Política y al Código Militar que en el fondo constituyen un cambio total de la Constitución y un reforzamiento del régimen autoritario de Daniel Ortega para asegurar la consolidación de su grupo económico familiar y la continuidad de su proyecto político personal.

La historia reciente de las reformas a la Constitución

Históricamente, la Constitución Política del país ha sido considerada por la clase política nacional como un instrumento que se puede ajustar a sus intereses y caprichos sin mayor trámite. Prueba de ello es la gran cantidad de constituciones y las veces que han sido reformadas a lo largo de su historia republicana. Se pensó que con la Constitución promulgada en 1987 luego de un amplio e inclusivo proceso de consulta ciudadana, la Carta Magna no sufriría

modificaciones sustanciales al menos por un período importante de tiempo en tanto constituía un verdadero contrato social para el país. Sin embargo, desde la transición a inicios de los 90 hasta el día de hoy, la Carta Magna siguió jugando el triste papel de servir como instrumento para asegurar los intereses particulares de las cúpulas o líderes políticos.

Las primeras reformas a la Constitución del 87 se realizaron en 1995, poco después de iniciada la transición política, y tuvieron como principal propósito redefinir las competencias y relaciones



entre el Ejecutivo y el Parlamento, y legalizar el paquete de reformas y ajuste económico que se estaba aplicando en el país en ese momento. Estas reformas, aunque se las calificó como parciales, en realidad modificaron la naturaleza del Estado y abrieron la puerta, primero, para legalizar las decisiones económicas que ya se habían venido aplicando, y segundo, operar cambios de fondo en el modelo económico del país.

Más adelante, en el año 2000 y como parte del Pacto Alemán-Ortega, la Constitución sufrió una nueva reforma que tenía como principal propósito allanar el camino para el regreso de Ortega al poder. Estas reformas fueron acompañadas de otras a la Ley Electoral y significaron una recomposición de los órganos y poderes del Estado de acuerdo a los intereses que en ese momento compartían ambas fuerzas políticas. Entre el año 2003 y 2004 se realizaron nuevas reformas a la Constitución en el contexto de una grave crisis política que enfrentó al presidente Enrique Bolaños y el parlamento dominado principalmente por el PLC y el FSLN. En esa oportunidad las reformas estuvieron dirigidas a redefinir las relaciones entre Ejecutivo y Parlamento, los mecanismos de elección de cargos en los poderes del Estado y la creación de nuevos órganos públicos. En el fondo, esas reformas le

restaron facultades al Ejecutivo y ampliaron las del parlamento. La crisis se extendió hasta el año 2005 cuando las fuerzas políticas en conflicto suspendieron la aplicación de estas últimas reformas constitucionales con la aplicación de una Ley Marco que oxigenó al gobierno Bolaños hasta el final de su período. A excepción de este período, el eje de las reformas siempre fue concentrar poder en la figura del presidente aun cuando la Constitución, desde el punto de vista de los especialistas, ya tenía orientación presidencialista.

Desde el 2007 hasta la fecha, Daniel Ortega ha tomado una serie de decisiones política que han significado, cuando menos, cambios de hecho a la Constitución, además de violaciones sistemáticas, tales como el allanamiento para “reelegirse” como presidente en el año 2011 aun cuando se lo impedía una doble prohibición constitucional. Igualmente, ha reformado de facto una serie de leyes y ha legislado al margen del parlamento.

La intención de las reformas

Después de casi una década de no realizar formalmente reformas a la Constitución, el Ejecutivo propuso un paquete a la Asamblea Nacional que fue aprobado durante la última semana

de legislatura y en menos de un día. La gran pregunta es ¿por qué ahora y para qué? Desde 1987, año de promulgación de la última Constitución Política del país, la carta magna ha sufrido una gran cantidad de cambios, algunos de los cuales han modificado la naturaleza del Estado y el régimen político del país, así como el acuerdo social establecido de consenso en el 87. Por otra parte, las constantes violaciones a la Constitución y otras leyes del país, así como el fuerte control presidencial sobre los demás poderes del Estado, rompieron con el marco constitucional e institucional del país, de tal manera que el espíritu original de la Constitución quedó disipado.

Si el gobierno hubiese tenido una verdadera buena intención al proponer las reformas, y la Asamblea en aprobarlas, en realidad lo que se necesitaría es formular una nueva Constitución Política que restableciera el acuerdo social fundamental entre la sociedad nicaragüense y el Estado, devolviéndole la legalidad, coherencia y legitimidad que se han perdido sistemáticamente durante las últimas dos décadas. Sin embargo, esa no fue la verdadera intención detrás de estas reformas. En realidad lo que Daniel Ortega pretende es legalizar y afianza de una vez el régimen que ha venido construyendo, cual Frankenstein, durante estos años: un régimen autori-



tario y policíaco con un Estado al servicio de los intereses del grupo económico familiar Ortega-Murillo. Ese es el verdadero propósito.

Las razones tienen que ver precisamente con las necesidades del grupo económico Ortega-Murillo y las pretensiones del megaproyecto canalero en el país que requiere el restablecimiento de la institucionalidad estatal para poder ejecutar sus operaciones, pero evidentemente, una institucionalidad a la medida de sus intereses. La maniobra, entonces, tiene un doble sentido. Por un lado, facilitar todos los procedimientos y mecanismos para que las empresas nacionales y transnacionales vinculadas con las actividades del canal puedan realizar sus operaciones sin que el Estado tenga mayores posibilidades de intervención y regulación, asegurando así el interés del grupo económico Ortega-Murillo, principal socio nacional, en el largo plazo. Por el otro, asegurar la continuidad del grupo Ortega-Murillo en el Estado para asegurar los recursos de poder económico y político necesarios para su proyecto. De paso, también persigue cerrar un acuerdo que se ha venido forjando gradualmente a la sombra del poder con las fuerzas del ejército y la policía. Este acuerdo le asegura al grupo Ortega-Murillo el control y la represión del creciente descontento social, al mismo tiempo que asegura el control del poder y la fuerza dentro del Estado a falta de legitimidad y confianza política.

El contenido de las reformas

En ese sentido, el paquete de reformas apunta a tres ejes principales: allanar el camino para la consolidación definitiva del grupo económico Ortega-Murillo; fortalecer el carácter autoritario del régimen a través del control sobre las fuerzas armadas; y endurecer el sistema de control y represión hacia la ciudadanía.

El primer eje se encuentra en las propuestas referidas a la participación del sector privado y las grandes empresas transnacionales. Su propósito es facilitar las condiciones para la ejecución de operaciones con participación del capital transnacional y sus misteriosos socios nacionales. En ese sentido, el énfasis está puesto en las facilidades que el Estado nicaragüense puede brindar para la realización de este tipo de operaciones, pero está claro que la letra menuda limita esa participación para actores específicos por eso es que el gran empresario del país se ha pronunciado en contra de las reformas.

El segundo eje busca fortalecer la continuidad y el carácter autoritario del régimen, de allí que las reformas relacionadas con este aspecto estén orientadas a consolidar una correlación de fuerzas favorable al grupo Ortega-Murillo a través del aseguramiento de los recursos del poder a través de la reelección presidencial y el control de las fuerzas

armadas. Muestra de ello es que junto a la propuesta de reformas a la Constitución también se ha presentado una propuesta de reformas al Código Militar y ya se ha anunciado una reforma a la Ley de Policía que también apunta en esa dirección. Con ello se completaría el control directo y total de Daniel Ortega sobre las fuerzas armadas del país. Por su lado, las reformas dirigidas a asegurar la continuidad del gobierno Ortega apuntan a ganar el tiempo necesario para consolidar al grupo económico Ortega-Murillo y sus proyectos de enriquecimiento. Aunque Ortega y Murillo padecen una vocación autoritaria, también es cierto que prevalece en ellos una visión instrumental del Estado y sus instituciones, no solamente por la utilización que prevén hacer de las fuerzas armadas sino porque también planean instalarse en el Estado el tiempo que les resulte útil a sus propósitos económicos.

El tercer eje que mueve a las reformas se relaciona con el fortalecimiento del sistema de control y represión de la ciudadanía, especialmente aquella que se muestra descontenta. Daniel Ortega sabe anticipadamente que no podrá controlar el descontento creciente de grandes grupos de población que no han visto, ni verán, cambios significativos en sus condiciones de vida. Por esa razón, además de tratar de intimidar a la ciudadanía que hace uso de su derecho ciudadano a la protesta y la manifestación pública, intenta reforzar un sistema de control social que tiene dos pilares principales: la vigilancia a través de los Gabinetes de la familia, ahora disfrazados de “asambleas territoriales” y el control de las telecomunicaciones.

Empresa privada y militares: dos nudos amarrados

Las reformas a la Constitución no vienen solas, son la culminación de un proceso que buscaba poner bajo control a dos actores importantes en la correlación de fuerzas del poder: los empresarios y los militares. El control de los grandes empresarios se hizo evidente hace unos meses atrás cuando se restableció el acuerdo entre ellos y el gobierno a través de un nuevo esquema cor-

porativista que solamente deja espacio para el diálogo entre ellos.

Los militares, una especie más sensible, fue objeto de un proceso de seducción y acercamiento de parte de Ortega que incluyó el reclutamiento de altos oficiales en retiro para ejercer cargos en instituciones de servicio público. Sin embargo, el beneplácito otorgado por el ejército a las reformas a la Constitución y la presentación de una propuesta de reformas al Código Militar, hace evidente que el acuerdo ya ha comenzado a funcionar para ambas partes.

Esta propuesta de reformas al Código Militar viene a completar y dar coherencia a las reformas a la Constitución, especialmente en lo que se refiere al establecimiento de un acuerdo político entre los militares y Daniel Ortega, y los mecanismos de control y represión sobre la ciudadanía. Hasta ahora las reformas al Código Militar han ocupado poco espacio en las preocupaciones de los parlamentarios y en la agenda pública nacional porque la atención se ha enfocado en las reformas a la Constitución, sin embargo, tocan también aspectos medulares para el futuro régimen político y el proceso democrático del país porque establecen una relación de subordinación directa del jefe del ejército y del Consejo Militar respecto al presidente, rompen con el sistema de controles civiles cruzados sobre la institución militar, amplía funciones y facultades de la institución militar, les otorga autonomía y discrecionalidad para manejar sus asuntos internos, rompe con la lógica de la carrera militar, y crea una casta que coloca a los militares por encima del personal civil del Estado y el resto de la sociedad nicaragüense. En resumen, les devuelve a los militares el protagonismo político de otros tiempos.

Evidentemente, esta no es una coincidencia ni una acción ingenua, sino más bien premeditada. El cuadro se completará con la propuesta de reformas a la Ley de Policía que ha sido anunciada por la propia institución policial para inicios del próximo año.

Las consecuencias imprevisibles

El alcance de las reformas realizadas a la Constitución excede la letra



del texto. Tal como lo han afirmado diferentes actores, los aspectos que se modifican y la profundidad de esas modificaciones ameritaban una consulta amplia y cuidadosa entre la ciudadanía, sin embargo, el proceso se ha conducido exactamente de forma contraria precisamente para no encontrar rechazos u oposiciones. Tanta conciencia de ello tenía en el gobierno y los diputados oficialistas que dictaminaron y aprobaron las reformas en el menor tiempo posible y en medio de una faramalla montada por el mismo gobierno en ocasión de las fiestas decembrinas. A pesar de eso, la mayoría de los actores sociales, políticos y económicos del país han coincidido en rechazarlas considerando que en realidad lo que se necesita es aplicar la letra de la actual Constitución y que el Estado, particularmente el gobierno, actúen dentro del margen y el respeto a la Constitución y demás leyes del país.

Algunos de los actores que se pronunciaron en ese sentido fueron la empresa privada a través del COSEP, AMCHAM y FUNIDES; la Conferencia Episcopal y los pastores evangélicos, como líderes religiosos; las bancadas de oposición en el parlamento, y diversas organizaciones de la sociedad civil como la UCD, el MpN, el Grupo Patriótico de Militares Retirados, el Movimiento Ecologista Verde, la Coordinadora Civil, y el movimiento de mujeres, entre otros. Además, en los medios de comunicación abundaron las voces de

reconocidos líderes sociales, políticos y religiosos emitiendo su opinión de rechazo a la propuesta de reformas y desde la sociedad civil se organizaron dos marchas con el mismo propósito.

Todo fue inútil. En el libreto de los diputados oficialistas el guion estaba escrito de antemano y aprobaron las reformas con completa conciencia de las consecuencias que tendrán en relación a la continuidad del régimen político autoritario y el Estado represivo que están legalizando a partir de este año. El gran problema es que, aunque parezca lo contrario, Ortega no tiene la sartén por el mango. A la fecha se ha acumulado un gran descontento e insatisfacción con su gestión, y el incremento de la represión y el control político sobre la ciudadanía solamente servirán para agudizarlo. El recuerdo de las funestas consecuencias que acarrea la obcecación con el poder se encuentra todavía fresco en las generaciones adultas del país, y las más jóvenes ya han comenzado a hacer su propio aprendizaje con experiencias como los últimos procesos electorales y la represión de la protesta OcupaInss. Las reformas a la Constitución han terminado de cerrar el camino hacia la democracia, y cuando eso ocurre el único camino que aparece despejado es uno ya recorrido y no deseado por la sociedad nicaragüense. Asistimos pues a la muerte de la era democrática. Triste regalo navideño y aciago augurio para iniciar el 2014 en Nicaragua.